



Exp. Num: 27/2022/RRHH

**RESOLUCIÓN Nº2  
TRIBUNAL CALIFICADOR  
TÉCNICO MEDIO DE DEPORTES**

**“RESULTADO DEFINITIVO DE LA FASE DE OPOSICIÓN Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE MÉRITOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA POR PROMOCIÓN INTERNA DE UNA PLAZA EN RÉGIMEN LABORAL FIJO DE TÉCNICO MEDIO DE DEPORTES EN EL AYUNTAMIENTO DE PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE).”**

Que en fecha 20 de junio de 2022, se publicaron las calificaciones provisionales del ejercicio Tipo Test así como de la exposición del proyecto-memoria del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de TÉCNICO MEDIO DE DEPORTES ,por promoción interna.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones de la calificación provisional de la fase de oposición, se comprueba por parte de los miembros del Tribunal Calificador que ha existido una reclamación-alegación en relación a las puntuaciones publicadas en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica.

El 01 de julio de 2022, los miembros del Tribunal Calificador se reunieron para valorar las alegaciones presentadas sobre el resultado provisional de la fase de oposición de los siguientes aspirantes:

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>Nº REGISTRO</b>
Antonio Fco. Martínez Carrasco	***6187**	2022010703 28/06/2022





El Tribunal Calificador, realizada la revisión de las reclamaciones presentadas, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por la Junta de Gobierno Local de fecha 01 de febrero de 2022, **RESUELVE:**

**PRIMERO.- No estimar** la reclamación-alegación formulada por **Antonio Fco. Martínez Carrasco, con DN I\*\*\*6187\*\*** sobre la puntuación del proyecto-memoria, tal como consta en el acta con número 3 en su apartado 2, y se **ratifica en las en las calificaciones y valoración que se estableció en el acta nº2, apartado 4.**

**SEGUNDO.- Aprobar y publicar los resultados definitivos de la fase de oposición,** resultante de sumar las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes, según consta en el acta número 3, en su apartado 3. De la que resulta la siguiente puntuación:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	VALORACIÓN EJERCICIO TEST	VALORACIÓN PROYECTO-MEMORIA	TOTAL PUNTOS
1	MARTINEZ CARRASCO,ANTONIO FRANCISCO	***6187**	7,25	13,26	20,51
2	PEREZ CONESA,VICTOR	***6954**	8,25	4,81	No apto
3	QUESADA FERRER,PEDRO	***5908**	8,00	15,61	23,61

**TERCERO.- Establecer un plazo de cinco días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la publicación de las calificaciones definitivas de la Fase de Oposición, **para presentar la documentación acreditativa de los méritos y experiencia alegados en el ANEXO II.** No se admitirá ningún mérito **no especificado** en el ANEXO II.

Estos méritos se justificarán mediante la presentación de **documentos originales (para su compulsión) o copia compulsada (de las certificaciones o y/o justificantes acreditativos de los mismos), según se establece en el art. 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre,** y que podrán presentarse:

- A través de Sede Electrónica (Siempre que todos los documentos presentados tengan Código de Verificación Electrónico.)
- Registro General del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada. (Para el registro presencial no se aceptarán documentos de un tamaño superior a A4, en ese caso, deberán venir





**AYUNTAMIENTO DE  
PILAR DE LA HORADADA**

**Concejalía de Personal**

Área de Recursos Humanos

personal@pilardelahoradada.org

Plaza Campoamor, 2 - T. 96 535 22 25

03190 Pilar de la Horadada (Alicante)

[www.pilardelahoradada.org](http://www.pilardelahoradada.org)

acompañados de una fotocopia en tamaño A4 (tamaño folio) )

- O a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

En Pilar de la Horadada a la fecha de la firma.

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.**

**Vº.Bº. EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL**

